



*Fondloreto Pensiones,
Fondo de Pensiones*

2014


LORETO
MUTUA



Junta Directiva

Presidente

D. Pedro Alonso Miranda

Vicepresidentes

D. Alvaro Arízgun Sánchez-Morate

D. Alfonso Osorio Cubero

Secretario

D. Eduardo García Esteban

Vicesecretario

D. José Manuel Holland Marqués

Vocales

D. Francisco Aguilera Jiménez

D. José Luis Álvarez Anderson

D^a Monique Duthiers Sparre

D. Antonio Figueras de Haro

D^a Elisa Gómez Alcántara

D. Ignacio Melero Larrocha

D. José Manuel Macián Gimeno

D. Jorge Nieto Marcos

D. José Manuel Olalde Altamira

D. José Ramón Rodríguez Cardona

D. Bienvenido Sánchez Villamor

D. Nicolás Sintés Pons

D. Valentín Villa Crespo

Comisión de Control

D. Josefa Cuenca Navalón

D. Sergio de la Vera Carro

D^a Cristina Barca Fernández



Fondloreto Pensiones, Fondo de Pensiones

Forman una unidad los documentos siguientes:

- Balances	7
- Cuentas de pérdidas y ganancias	8
- Estados de cambios en el patrimonio neto	9
- Estados de flujos de efectivo	10
- Memoria	12



30 de marzo de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Comisión de Control de FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones (Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social) son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valora-



ciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Entidad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo de Pensiones, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo de Pensiones.

Atentamente,
GESCONTROL AUDITORES
Juan Ríos Urbaneja
Administrador Único



INFORME DE LOS ASOCIADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL

Señores Asociados:

Designados al efecto mediante acuerdo de la Asamblea General Ordinaria del Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social, reunida el día 26 de junio de 2014, y ateniéndonos al mandato que entonces nos fue conferido conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos de esta Institución, hemos examinado el Balance, la Cuenta de Resultados y Memoria del Ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2014 así como cuantos documentos contables y justificantes hemos creído oportuno referidos a la mencionada fecha.

Igualmente hemos revisado el Informe de Auditoría externa realizada por la empresa Gescontrol Auditores, S.A. relativa al Ejercicio de 2014.

Habiendo encontrado todo ello de entera conformidad y de acuerdo con las disposiciones legales, así lo hacemos constar, a la vez que, en su consecuencia, os recomendamos la aprobación de las propuestas de la Junta Directiva respecto al referido Ejercicio.

Madrid, 15 de abril de 2015



Josefa Cuenca Navalón



Sergio de la Vara Carro



Cristina Barca Fernández



Balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Notas 1, 2, 3 y 4)

CIFRAS EN EUROS

ACTIVO	2014	2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014	2013
INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 5)			PATRIMONIO NETO		
Instrumentos de patrimonio	6.058.919,13	4.153.228,32	FONDOS PROPIOS (Nota 8)		
Valores representativos de deuda	10.069.082,34	4.562.524,69	Cuentas de Posición de Planes		
Intereses de valores representativos de deuda	258.880,64	116.771,24	Plan de Pensiones Asociado Loreto	19.429.039,74	18.314.106,45
Depósitos en bancos y entidades de depósito	8.442.982,67	14.644.466,46	Plan de Pensiones Individual Loreto Óptima	7.198.366,75	6.409.388,72
Revalorización de inversiones financieras	427.222,42	288.587,61		26.627.406,49	24.723.495,17
Minusvalías de inversiones financieras	-641.600,81	-129.342,78			
	24.615.486,39	23.636.235,54	PASIVO		
			ACREEDORES		
DEUDORES			Entidad Gestora (Nota 9)	90.172,04	83.780,18
Administraciones Públicas (Nota 6)	137.916,37	228.351,24	Entidad Depositaria (Nota 7)	6.578,35	7.333,73
Otras deudas	3.828,70	-	Acreedores por servicios profesionales	611,69	804,53
	141.745,07	228.351,24	Administraciones Públicas	30.909,84	7.942,93
				128.271,92	99.861,37
TESORERÍA (Nota 7)			TOTALES	26.755.678,41	24.823.356,54
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	1.998.446,95	958.769,76			
TOTALES	26.755.678,41	24.823.356,54			



Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Notas 1, 2, 3 y 4)

CIFRAS EN EUROS

	2014	2013
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO		
Ingresos de inversiones financieras (Nota 10)	714.744,71	754.834,06
Otros ingresos	-	535,05
	714.744,71	755.369,11
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO		
Gastos de inversiones financieras	-7.453,04	-9.591,30
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
Comisiones de la Entidad Gestora (Nota 9)	-90.172,04	-83.780,18
Comisiones de la Entidad Depositaria (Nota 7)	-26.794,20	-28.642,51
Servicios exteriores	-26.902,87	-2.176,30
	-143.869,11	-114.598,99
RESULTADO DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		
Resultado por enajenación de inversiones financieras (Nota 11)	722.214,27	362.596,15
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Variación de valor de inversiones financieras	-373.623,22	227.490,14
DIFERENCIAS DE CAMBIO		
	-2,24	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 3)	912.011,37	1.221.265,11



Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Notas 1, 2, 3 y 4)

CIFRAS EN EUROS

	2014	2013
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	24.723.495,17	24.228.547,89
ENTRADAS		
Aportaciones		
Aportaciones de participes	1.229.747,85	1.176.719,89
Aportaciones devueltas	-3.613,50	-5.512,14
	1.226.134,35	1.171.207,75
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social Procedentes de otros planes de pensiones	806.765,15	353.103,87
Resultados del Fondo imputados a los Planes		
Beneficios del Fondo imputados a los Planes	912.011,37	1.221.265,11
	2.944.910,87	2.745.576,73
SALIDAS		
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados		
Prestaciones	746.200,85	905.540,96
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social		
A otros planes de pensiones	294.798,70	1.345.088,49
	1.040.999,55	2.250.629,45
SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO	26.627.406,49	24.723.495,17



Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Notas 1, 2, 3 y 4)

CIFRAS EN EUROS

	2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	912.011,37	1.221.265,11
2. Ajustes del resultado	-959.132,33	-1.244.750,19
Comisiones de la entidad gestora (+)	90.172,04	83.780,18
Comisiones de la entidad depositaria (+)	6.578,35	7.333,73
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	-722.214,27	-362.596,15
Ingresos financieros (-)	-714.744,71	-755.369,11
Gastos financieros (+)	7.453,04	9.591,30
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	373.623,22	-227.490,14
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	18.266,33	-102.208,80
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	90.434,87	-9.772,29
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-68.339,84	-91.424,67
Otros activos y pasivos (+/-)	-3.828,70	-1.011,84
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	565.182,27	825.724,77
Cobros de dividendos (+)	166.930,98	127.704,42
Cobros de intereses (+)	405.704,33	707.611,65
Otros pagos (cobros) (-/+)	-7.453,04	-9.591,30
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3+/- 4)	536.327,64	700.030,89

... / ...



... / ...

	2014	2013
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-37.630.657,62	-31.789.664,20
Instrumentos de patrimonio	-16.119.356,34	-12.341.752,82
Valores representativos de deuda	-10.911.087,16	-4.162.696,82
Depósitos bancarios	-10.600.214,12	-15.285.214,56
7. Cobros por desinversiones (+)	37.142.107,22	30.336.563,65
Instrumentos de patrimonio	14.932.902,04	10.953.499,14
Valores representativos de deuda	5.407.507,27	6.821.313,35
Depósitos bancarios	16.801.697,91	12.561.751,16
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)	-488.550,40	-1.453.100,55
C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES		
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	991.899,95	-735.872,73
Aportaciones (+)	1.226.134,35	1.171.207,75
Prestaciones (-)	-746.200,85	-915.095,86
Movilizaciones (+/-)	511.966,45	-991.984,62
11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/- 9)	991.899,95	-735.872,73
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5 +/- 8 +/- 11)		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	958.769,76	2.447.712,15
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.998.446,95	958.769,76

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

(1) Actividad de la Entidad

FONDLORETO PENSIONES, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó el 19 de noviembre de 1998, con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren. Carece de personalidad jurídica y su administración, representación y custodia son llevadas a cabo por Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social y el Banco Depositario BBVA, S.A. (como Entidades Gestora y Depositaria, respectivamente). Por estos servicios, el Fondo abona unas comisiones anuales de gestión y custodia (véanse notas 9 y 7, respectivamente). El Fondo fue inscrito el 3 de septiembre de 1998 en el Registro de Fondos de Pensiones, con el número F-0563.

El régimen legal del Fondo está recogido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones (la última modificación efectuada por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto) y en la legislación adicional aplicable, así como en los Estatutos del Fondo.

Una de las principales novedades introducidas con fecha 2 de agosto de 2014 por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, es la modificación de las comisiones máximas aplicables a partir del 3 de octubre de 2014, que serán las siguientes:

- La comisión de gestión máxima pasa del 2% al 1,50% anual del valor de la cuenta de posición o, alternativamente, al 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados sola-

mente se aplicará cuando el valor diario de la unidad de cuenta del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad en un período de tres años.

- La comisión de depositaría máxima pasa del 0,5% al 0,25% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión.

De acuerdo con dicha normativa, se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) Al menos el 70% del activo del Fondo de Pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva



de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

- b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo. No obstante, el límite anterior será del 10% por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el Fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el 5% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% de su activo.

El Fondo no podrá tener invertido más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4% para citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- c) La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

La inversión en una sola institución de inversión colectiva podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre, o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre, no podrá superar el 5% del activo del Fondo.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva, cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- d) Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio, o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:

- Tener una composición suficientemente diversificada.
- Tener una difusión pública adecuada.
- Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

- e) Los límites previstos en los apartados anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del Fondo se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil, o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro, o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

- f) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.



- g) El Fondo no podrán invertir más del 5% de su activo en títulos o valores emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.
- h) La inversión del Fondo en títulos o valores emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los títulos o valores en circulación de aquélla.
- i) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

No se podrá invertir más del 10% del activo del Fondo en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, asimismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse una misma inversión.

El Fondo tiene la consideración de cerrado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones integrados en el mismo.



Al 31 de diciembre de 2014, los Planes de Pensiones integrados en el Fondo son los siguientes:

Nombre del Plan	Promotor	Modalidad
Plan de Pensiones Asociado del Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social (Plan Asociado Loreto)	Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social (Entidad Gestora del Fondo)	Asociado
Plan de Pensiones Individual Loreto Óptima	Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social (Entidad Gestora del Fondo)	Individual

El Plan de Pensiones Asociado de la Asociación Trasvolar (Plan Asociado Trasvolar), integrado en el Fondo al 31 de diciembre de 2013, se transforma en un plan de sistema individual, cambia su denominación así como su Entidad Promotora según los acuerdos adoptados con fecha 14 de febrero de 2014 por la Junta Directiva de la Asociación Trasvolar que renunció a ser Entidad Promotora. Como consecuencia de ello, la Junta Directiva de la Entidad Gestora, Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social, el día 20 de marzo de 2014 acordó por unanimidad sustituir a la Asociación Trasvolar en su condición de Entidad Promotora.

Ambos planes son de aportación definida y su régimen financiero y actuarial es de capitalización individual. Las prestaciones para las contingencias cubiertas por los mismos son jubilación del partícipe, incapacidad del partícipe, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual o gran invalidez, desempleo de larga duración y fallecimiento tanto del partícipe como del beneficiario; y serán iguales al importe de los derechos consolidados del partícipe en el momento de producirse cada una de dichas contingencias.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos establecidos en la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación-estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones y con los criterios de valoración establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 del Fondo, que han sido formuladas por la Junta Directiva de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios Contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos para la elaboración de las cuentas anuales.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la Información

El Fondo ha adaptado convenientemente la estructura e importes del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio precedente, a los efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la correspondiente comparación.

d) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

e) Corrección de Errores

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.



(3) *Aplicación de Resultados*

Los resultados obtenidos en el ejercicio no son, en ningún caso, objeto de distribución, sino que son imputados proporcionalmente a los Planes adscritos al Fondo.

(4) *Normas de Registro y Valoración*

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, según lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Clasificación de los Instrumentos Financieros

a.1) Clasificación de Activos Financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, la cuenta abierta tanto en la Entidad Depositaria como en otras entidades financieras, así como las inversiones del Fondo con un vencimiento inferior a 90 días, y la cuenta corriente con intermediarios por inversiones financieras.

Inversiones financieras: se clasifican en su totalidad, a efectos de valoración, como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", y se componen de los siguientes epígrafes:

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, acciones y participaciones en



instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.

- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Depósitos en bancos y entidades de depósito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
- Intereses de valores representativos de deuda: recoge la periodificación de los intereses explícitos de la cartera de inversiones financieras utilizando el tipo de interés efectivo.

Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

a.2) Clasificación de Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en el siguiente epígrafe del balance:

Acreeedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.



b) Reconocimiento y Valoración de Activos y Pasivos Financieros

b.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros:

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, y aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

Valores e instrumentos financieros cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o el valor del inmediato día hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio ofi-

cial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico-contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.

Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán



mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

b.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, y aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

c) Contabilización de Operaciones

Compraventa de valores al contado:

Cuando existen operaciones con derivados, instrumentos de patrimonio y operaciones de valores representativos de deuda se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones del mercado de divisas, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se registran en el epígrafe “Inversiones financieras” del activo atendiendo a su naturaleza. El resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultado de enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compraventa de valores a plazo:

En el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

Adquisición temporal de activos:

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros”.

d) Ajustes por Periodificación (Activo y Pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluyen los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance.

e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su período de devengo. Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de los mismos:

Ingresos por Intereses y Dividendos:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses se registra en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance.



Los dividendos se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros:

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, se registra en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

Otros Ingresos y Gastos:

El resto de ingresos y gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

f) Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Valor Patrimonial del Fondo

Los Planes de Pensiones mantienen una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe “Fondos propios – Cuentas de Posición de Planes” (véase Nota 8). El patrimonio de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo se encuentra dividido en unidades de cuenta.

Las unidades de cuenta de los Planes de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor de la unidad de cuenta del día de su solicitud. El valor de la unidad de cuenta de los planes se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio de los Planes, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos de los Planes que den lugar a entradas o salidas de recursos.

Los pagos de las prestaciones previstas en los Reglamentos de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo, y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes y, en su caso, de los promotores y el resultado del ejercicio atribuible a los Planes de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

h) Operaciones Vinculadas

Las operaciones realizadas por un Fondo de Pensiones con su Entidad Gestora que sean consecuencia de las funciones asumidas por ésta no se consideran operaciones vinculadas.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Fondo no ha realizado operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.



(5) Inversiones Financieras

La composición de los saldos de las carteras de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	EUROS	
	2014	2013
Instrumentos de patrimonio	6.058.919,13	4.153.228,32
Valores representativos de deuda	10.069.082,34	4.562.524,69
Intereses de valores representativos de deuda	258.880,64	116.771,24
Depósitos en bancos y entidades de depósito	8.442.982,67	14.644.466,46
Revalorización de inversiones financieras	427.222,42	288.587,61
Minusvalías de inversiones financieras	-641.600,81	-129.342,78
	24.615.486,39	23.636.235,54

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	EUROS	
	2014	2013
Inferior a 1 año	4.482.753,90	2.232.204,63
Comprendido entre 1 y 2 años	1.033.231,04	719.296,63
Comprendido entre 2 y 3 años	200.202,06	1.062.035,93
Comprendido entre 3 y 4 años	99.070,00	200.000,00
Comprendido entre 4 y 5 años	838.752,73	-
Superior a 5 años	3.415.072,61	348.987,50
	10.069.082,34	4.562.524,69

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los importes de los intereses devengados, no vencidos, figuran registrados en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” de los balances adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no tenía posiciones abiertas en derivados financieros.

En el epígrafe “Revalorización de inversiones financieras” de los balances, se registran las diferencias obtenidas de la comparación entre el valor razonable de los instrumentos financieros y su valor contable, siempre que ésta sea positiva. En caso contrario, estas diferencias se registran en el epígrafe “Minusvalías de inversiones financieras”. Ambas anotaciones se efectúan con abono o cargo, respectivamente, a las cuentas de pérdidas y ganancias.



El estado de la cartera de valores del Fondo presenta el detalle siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014

	EUROS				
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	10.069.082,34	10.366.662,89	258.880,64	-33.514,19	331.094,74
Instrumentos de patrimonio	6.058.919,13	5.546.960,19	-	-608.086,62	96.127,68
Depósitos y pagarés	8.297.553,41	8.297.553,41	145.429,26	-	-
	24.425.554,88	24.211.176,49	404.309,90	-641.600,81	427.222,42

Al 31 de diciembre de 2013

	EUROS				
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	4.562.524,69	4.699.081,04	116.771,24	-5.181,84	141.738,19
Instrumentos de patrimonio	4.153.228,32	4.175.916,80	-	-124.160,94	146.849,42
Depósitos y pagarés	14.285.214,56	14.285.214,56	359.251,90	-	-
	23.000.967,57	23.160.212,40	476.023,14	-129.342,78	288.587,61



Gestión del Riesgo:

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, en sus artículos 69.5, 70, 72 y 73 establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Entidad Gestora del Fondo (véase Nota 1). Dichos coeficientes mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo y que son objeto de seguimiento por parte de la Entidad Gestora:

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos descritos en la Nota 1.

Riesgo de liquidez:

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del Fondo para responder a los requerimientos de sus partícipes y beneficiarios.

En el cuadro siguiente se detalla el ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	EUROS	
	2014	2013
Tesorería		
Cuentas en depositario y otras cuentas	1.998.446,95	958.769,76
Patrimonio	26.627.406,49	24.723.495,17
Ratio de liquidez	7,5%	4%

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor liquidativo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado.

La gestión de este riesgo es llevada a cabo a través de una idónea asignación de activos y del análisis de la máxima pérdida esperada, a través de medidas estadísticas del riesgo: VAR (Value At Risk), aunque la gestión no sigue un criterio Var.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.



La información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los valores representativos de deuda, es la siguiente:

Valores representativos de deuda	EUROS	
	2014	2013
Tipo de interés fijo	9.824.764,25	4.330.943,47
Tipo de interés variable	244.318,09	231.581,22
	10.069.082,34	4.562.524,69

El riesgo de tipo de interés recoge la probabilidad de incurrir en pérdidas a causa de movimientos de los tipos de interés. Se maneja el concepto de duración modificada, que refleja la sensibilidad del valor de los instrumentos de deuda a los movimientos de tipos de interés, y representa la variación porcentual del valor de los activos financieros por cada punto porcentual de variación de los tipos de interés.

La duración media de la cartera de instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2014 es de 2,79 y al 31 de diciembre de 2013 era de 1,63.

- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Al 31 de diciembre de 2014, el Fondo tiene instrumentadas algunas de sus inversiones financieras en dólares, por un importe total de 1.275.614,67 euros.

Al 31 de diciembre de 2013, todos los activos monetarios del Fondo se encontraban denominados en euros.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte.

A continuación, se detalla la calificación crediticia de los emisores de los instrumentos de deuda (importes expresados a valor razonable sin intereses), sin incluir los depósitos ni los pagarés:

	EUROS	
	2014	2013
AA	-	206.100,00
A	1.691.647,10	300.000,00
BBB	3.387.451,90	3.161.578,99
BB	1.326.066,03	593.328,73
B	1.326.846,11	48.516,97
Sin calificación	2.337.071,20	253.000,00
	10.069.082,34	4.562.524,69

Como consecuencia del desarrollo de las actividades, y de las operaciones asociadas, la exposición al riesgo de mercado se mitiga mediante la propia vocación inversora del Fondo y su política de inversiones definida y conocida por los partícipes.

(6) Situación Fiscal

El Fondo se rige por lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, que establece:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido: Están exentos de este impuesto los servicios de gestión de los fondos de pensiones prestados por sus Entidades Gestoras y Entidades Depositarias.
2. Impuesto sobre Sociedades: Los fondos de pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo cero de gravamen, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los fondos de pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.

3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los fondos de pensiones están exentas de este impuesto.

Dentro del epígrafe “Administraciones Públicas” del activo de los balances adjuntos, se recogen las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario, cuentas corrientes y depósitos bancarios practicadas al Fondo y que se encuentran pendientes de devolución.

El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios.



(7) Tesorería

Los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presentan el detalle siguiente:

	EUROS	
	2014	2013
Cuentas en depositario	298.204,74	905.948,74
Otras cuentas de tesorería	1.700.188,78	52.706,43
Intereses en cuenta corriente	53,43	114,59
	1.998.446,95	958.769,76

Los saldos del epígrafe de tesorería son de libre disposición y los intereses devengados por los saldos de las cuentas en depositario y de otras cuentas de tesorería al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendieron a importes de 20.917,52 y 16.528,24 euros respectivamente, que se registran en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 10). Asimismo, tal como se indica en la Nota 1, el Banco Depositario BBVA, S.A. realiza las funciones de Entidad Depositaria del Fondo, devengándose diariamente por el indicado concepto una comisión, que se aplica sobre el valor patrimonial de cada Plan y asciende al 0,10% y 0,12% anual para los ejercicios 2014 y 2013 respectivamente.

Los importes devengados por este concepto en los ejercicios 2014 y 2013 ascendieron a 26.794,20 y 28.642,51 euros respectivamente, figurando registrados en el epígrafe “Comisiones de la Entidad Depositaria” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 6.578,35 y 7.333,73 euros respectivamente, que se reflejan en el epígrafe “Acreedores - Entidad Depositaria” del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.



(8) Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 2014, los Planes de Pensiones integrados en el Fondo son el Plan de Pensiones Asociado del Montepío Loreto (Plan Asociado Loreto o PAL) y el Plan de Pensiones Individual Loreto Óptima (Loreto Óptima) ambos promovidos por Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social (Entidad Gestora del Fondo).

Al 31 de diciembre de 2013, los Planes de Pensiones integrados en el Fondo eran el Plan de Pensiones Asociado del Montepío Loreto (Plan Asociado Loreto o PAL) promovido por Montepío Loreto, Mutualidad de Previsión Social (Entidad Gestora del Fondo) y el Plan de Pensiones Asociado de la Asociación Trasvolar (Plan Asociado Trasvolar o PAT) promovido por la Asociación Trasvolar.

Las aportaciones son realizadas únicamente por los partícipes y se instrumentan mediante un sistema de capitalización individual estrictamente financiero, basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes de los Planes las plusvalías y minus-

valías que pudiesen generar las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de las prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.

Las contingencias cubiertas por ambos Planes son las siguientes:

- Jubilación.
- Fallecimiento.
- Incapacidad del partícipe, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual y gran invalidez.
- Desempleo de larga duración.

Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas especialmente designadas por el partícipe en caso de muerte. Las prestaciones de cada Plan se realizan con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.



Al 31 de diciembre de 2014, el detalle de la cuenta de posición de los Planes adscritos, una vez imputados a los mismos los resultados del ejercicio 2014, detallado por cada Plan, es como sigue:

	EUROS		
	Plan de Pensiones		Total
	PAL	Loreto Óptima	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	18.314.106,45	6.409.388,72	24.723.495,17
Entradas			
Aportaciones de partícipes	758.732,67	471.015,18	1.229.747,85
Aportaciones devueltas	-3.002,90	-610,60	-3.613,50
Movilización de derechos consolidados	577.728,47	229.036,68	806.765,15
	1.333.458,24	699.441,26	2.032.899,50
Resultados del Fondo imputados a los Planes			
Beneficios del Fondo imputados a los Planes	682.094,12	229.917,25	912.011,37
	2.015.552,36	929.358,51	2.944.910,87
Salidas			
Prestaciones	649.983,87	96.216,98	746.200,85
Movilización de derechos consolidados	250.635,20	44.163,50	294.798,70
	900.619,07	140.380,48	1.040.999,55
Saldos al 31 de diciembre de 2014	19.429.039,74	7.198.366,75	26.627.406,49

El detalle para cada Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre 2014, es el siguiente:

	EUROS		
	Plan de Pensiones		Total
	PAL	Loreto Óptima	
Número de unidades de cuenta	1.044.347,97581	395.632,43274	1.383.987,50758
Valor por unidad de cuenta (Euros)	18,60399	18,19458	19,23963
Número de partícipes	606	282	888
Número de beneficiarios	47	17	64

Al 31 de diciembre de 2013, el detalle de la cuenta de posición de los Planes adscritos, una vez imputados a los mismos los resultados del ejercicio 2013, detallado por cada Plan, es como sigue:

	EUROS		
	Plan de Pensiones		Total
	PAL	Loreto Óptima	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	18.087.475,12	6.141.072,77	24.228.547,89
Entradas			
Aportaciones de partícipes	736.765,42	439.954,47	1.176.719,89
Aportaciones devueltas	-4.463,34	-1.048,80	-5.512,14
Movilización de derechos consolidados	331.214,24	21.889,63	353.103,87
	1.063.516,32	460.795,30	1.524.311,62
Resultados del Fondo imputados a los Planes			
Beneficios del Fondo imputados a los Planes	919.802,46	301.462,65	1.221.265,11
	1.983.318,78	762.257,95	2.745.576,73
Salidas			
Prestaciones	807.835,21	97.705,75	905.540,96
Movilización de derechos consolidados	948.852,24	396.236,25	1.345.088,49
	1.756.687,45	493.942,00	2.250.629,45
Saldos al 31 de diciembre de 2013	18.314.106,45	6.409.388,72	24.723.495,17

El detalle para cada Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre 2013, es el siguiente:

	EUROS		
	Plan de Pensiones		Total
	PAL	PAT	
Número de unidades de cuenta	1.020.783,51508	364.552,41036	1.336.503,52888
Valor por unidad de cuenta (Euros)	17,94122	17,58153	18,49864
Número de partícipes	598	258	856
Número de beneficiarios	52	9	61

(9) *Comisión de la Entidad Gestora y Honorarios de Auditoría*

Según estipula el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, la Entidad Gestora (Nota 1) percibirá como remuneración por los servicios prestados una comisión, que no superará el 1,5% anual del valor de las cuentas de posición a las que deberá imputarse.

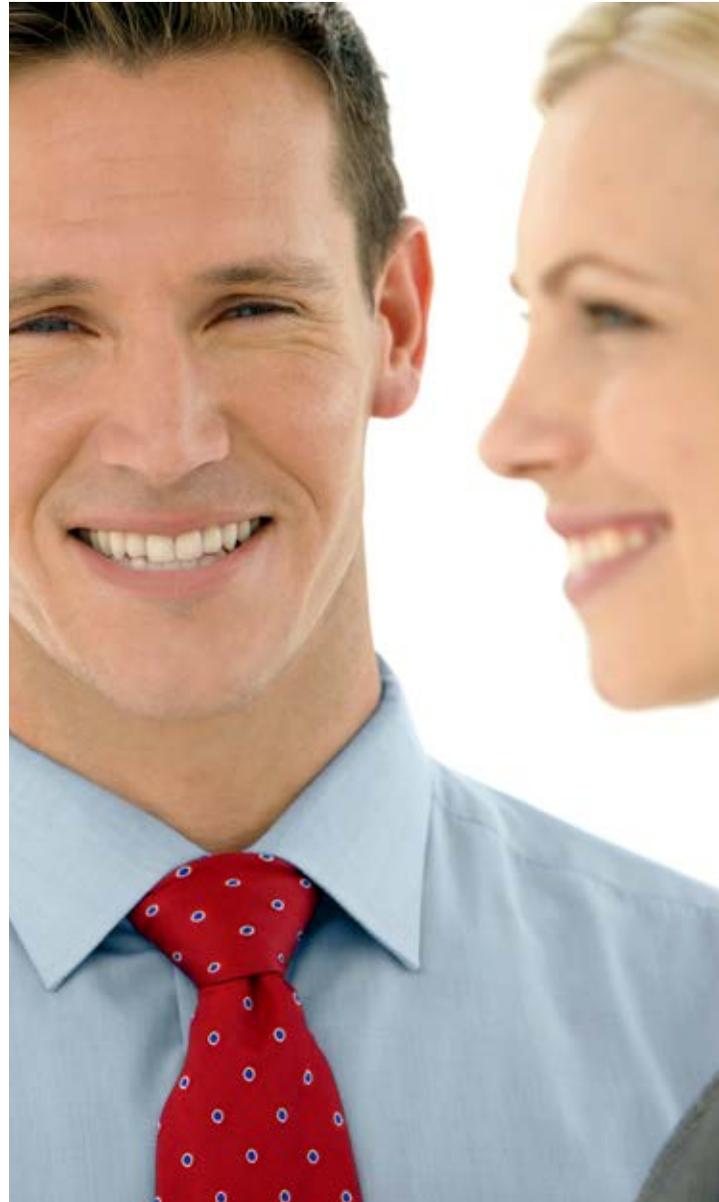
Los importes registrados como gastos por este concepto, en los ejercicios 2014 y 2013, ascendieron a 90.172,04 y 83.780,18 euros respectivamente.

La comisión de la Entidad Gestora, que se devenga diariamente, se aplica en función del volumen de cada Plan, de la siguiente manera:

- Un 0,3% anual del patrimonio total diario del Plan Asociado Loreto.
- Un 0,5% anual del patrimonio total diario del Plan Individual Loreto Óptima.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 90.172,04 y 83.780,18 euros, que se reflejan en el epígrafe "Acreedores - Entidad Gestora" del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría de cuentas para los ejercicios 2014 y 2013 ascienden a 2.284 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.



(10) Ingresos de Inversiones Financieras

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, es como sigue:

	EUROS	
	2014	2013
En valores representativos de deuda	106.185,49	249.500,34
En instrumentos de patrimonio	166.930,98	127.704,42
En inversiones a corto plazo de gran liquidez	420.710,72	361.101,06
Intereses de cuentas corrientes bancarias (Nota 7)	20.917,52	16.528,24
	714.744,71	754.834,06

(11) Resultados por Enajenación de Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2014, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a 722.214,27 euros, recogían los siguientes conceptos:

	EUROS	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	2.993,62	15,86
De instrumentos de patrimonio	975.866,79	256.630,28
	978.860,41	256.646,14

Al 31 de diciembre de 2013, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a 362.596,15 euros, recogían los siguientes conceptos:

	EUROS	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	49.627,87	249.128,07
De instrumentos de patrimonio	614.041,96	51.945,61
	663.669,83	301.073,68



(12) Otra Información

a) Contingencias Contractuales

La Junta Directiva de la Entidad Gestora consideran que no existen al 31 de diciembre de 2014 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados del Fondo.

b) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores en Operaciones Comerciales

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las

operaciones comerciales (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo), se informa de que a 31 de diciembre de 2014 y 2013 no hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2014 y 2013 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

c) Acontecimientos Posteriores al Cierre de las Cuentas Anuales

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2014, no se ha producido ningún hecho adicional significativo no descrito en las Notas de la Memoria.



Fondloreto Pensiones, Fondo de Pensiones

*Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2014*

Informe de gestión

La crisis del área euro encuentra en 2014 un punto de inflexión. El compromiso del Banco Central Europeo (BCE) con la estabilidad financiera y la reducción del ritmo de ajuste fiscal, sobre todo en las economías periféricas, vuelve a situar al conjunto del área en zona de crecimiento. Si bien, el avance del bloque ha sido lastrado por un peor comportamiento del esperado de las economías del núcleo. El aumento del PIB a cierre de 2014 podría situarse incluso por debajo del 1%, un registro modesto para una economía que se sitúa inmersa en pleno proceso de recuperación.

Este hecho pone de manifiesto que la clara mejora de las condiciones financieras (caída de las primas de riesgo en los mercados financieros) no es suficiente por sí sola para relanzar el crecimiento del área euro. Las reformas estructurales de gran calado siguen siendo la asignatura pendiente del bloque, lo que, junto con la atonía de la inversión privada en un entorno de escasa inflación, explica un menor crecimiento que el que se descontaba al comenzar 2014.

El papel de las autoridades monetarias ha sido muy relevante en el desarrollo de los principales acontecimientos a lo largo del año. El BCE está poniendo de su parte para evitar un escenario de estancamiento y entrada del área euro en deflación que, en última instancia, podría arrojar serias dudas acerca de la sostenibilidad de las cuentas públicas en las economías más vulnerables.

Tras colocar los tipos de interés en el 0%, la autoridad monetaria ha optado por ahondar en las medidas de política monetaria no convencionales. Las derivadas de estas actuaciones del Banco Central se plasman en la depreciación del euro, que terminó 2014 en niveles de 1,20 USD/EUR, y

en la reducción de los diferenciales soberanos entre periferia y núcleo.

Otro elemento que condiciona el entorno económico a nivel global ha sido la evolución del precio de las materias primas y, de forma especial, del petróleo. El barril de Brent acumula una cesión superior al 50% desde junio, lo que, pese a ser un estímulo para la mayoría de economías desarrolladas, entre las que se encuentra el área euro, actúa como un gran obstáculo para mantener las expectativas de precios ancladas.

El contexto actual de precios energéticos es un factor en el que puede apoyar su crecimiento EEUU. Ante la mejora de la situación macroeconómica, tal y como se esperaba, la Reserva Federal ha puesto fin al programa de compras de activos en el último tramo de 2014. El avance del PIB durante 2014, que ha superado el 2%, y la cuantiosa mejora del mercado laboral, incluyendo la recuperación de la masa salarial, hacen prever un incremento de los tipos de interés durante la segunda mitad de 2015. No obstante, hay algunos elementos tales como la falta de presión sobre los precios, la laxitud de condiciones monetarias en otros bloques (área euro o Japón) o la fortaleza del dólar que podrían retrasar la subida de los tipos de interés.

Japón, por su parte, ha vuelto a profundizar en su política monetaria expansiva con la implementación de un nuevo programa de compra de activos, el QQE, siendo éste el más agresivo que se ha llevado a cabo hasta el momento por cualquier autoridad monetaria. Durante el año 2014, la inflación consiguió repuntar hasta cotas superiores al 2%, pero en parte por el efecto de algunas medidas de consolidación fiscal (subida de los impuestos indirectos), lo que ha llevado a la economía japonesa a acusar un crecimiento mucho menor. De hecho, el crecimiento de Japón durante 2014 se situó en el 0,4% interanual y cabe destacar la entrada en recesión de la economía durante la parte central del ejercicio.

La evolución de China tampoco se presta al optimismo. Su crecimiento en 2014 (7,3%) se situó en el límite del objetivo



del Gobierno y probablemente en 2015 éste se sitúe por debajo de la cota del 7%. La acumulación de ciertos desequilibrios, sobre todo los que tienen que ver con el exceso de endeudamiento en sectores concretos de la economía, y la presencia de una cierta sobrecapacidad en determinadas ramas de su sistema productivo pueden ser un foco de riesgo a tener en cuenta. Riesgos que toman relevancia adicional en el contexto actual de atonía de la demanda global, así como por las presiones a la baja en los precios.

Durante 2014 se ha hecho patente la necesidad de diferenciar las economías dentro del bloque emergente. La tensión en el ámbito geopolítico así como la evolución del precio de las materias primas han sido los detonantes de un aumento del grado de vulnerabilidad de ciertos países, como es el caso de Brasil y sobre todo Rusia. Por otro lado, el esfuerzo de determinados países por implementar estrategias de política monetaria consistentes con el objetivo de la estabilidad de precios, como es el caso de India, ha permitido una caída de la percepción de riesgo financiero.

Economía Española

2014 ha sido también el año en el que se ha confirmado la recuperación de la economía española. Una recuperación que además ha entrado en una fase en la que se mantiene el dinamismo exportador pero en la que la demanda doméstica ha tomado el relevo como motor del crecimiento.

Hay varios elementos que están sirviendo de apoyo de la mejora del gasto interno. El primero de ellos es la recuperación de la confianza de los hogares, que se produce en un contexto de saneamiento del sistema bancario, condiciones financieras menos restrictivas y creación importante de empleo.

El empuje del empleo hay que entenderlo en el contexto del ajuste de ocupados que siguió a las dos recesiones que ha atravesado España en los últimos años, y que dejó las plantillas de las empresas en niveles ajustados. Un fenómeno típico en el mercado de trabajo español y que sugería que la recuperación del empleo podía ser significativa una

vez la economía retornara al crecimiento. Desde 2012, los salarios se han estancado y ha caído el número de horas trabajadas por persona, lo que ha contribuido aunque solo sea de forma marginal al incremento de la ocupación.

La caída del precio del petróleo también ha supuesto un revulsivo para las decisiones de gasto familiar. La inflación de diciembre se situó en el -1,0%, un registro que no observábamos desde 2009. Algo que es bienvenido en un contexto de moderación salarial y que permite a la renta real de las familias crecer, más ahora que aumenta el empleo.

Por último, estamos transitando en toda Europa pero también en España a un giro en la política fiscal, que pasa de ser restrictiva a tener un carácter más neutral. Las consecuencias ya se palpan en los registros laborales, en los que observamos una reactivación del empleo público. Pero también en los datos de ejecución presupuestaria y en la propia evolución del consumo público, que vuelve a crecer y que podría seguir haciéndolo dadas las condiciones favorables a las que se financia el Tesoro y la cercanía de procesos electorales.

Mercados financieros

Evolución en 2014

La bolsa española volvió a subir en 2014 en un ejercicio marcado por la volatilidad en los mercados financieros. La revalorización acumulada por el IBEX 35 alcanzó el 3,7%, en línea con la de otros índices bursátiles europeos. La caída de las primas de riesgo en la deuda pública y el propio proceso de recuperación interno han contribuido a ello, aunque las compañías no han conseguido colmar las expectativas de crecimiento de beneficios que planteaban los analistas.

En el ámbito bancario, el principal acontecimiento ha sido la puesta en marcha del mecanismo único de supervisión bancaria a nivel europeo, lo que sin duda, marca el inicio de una nueva etapa para el sector. Con carácter previo y con el objetivo de disipar cualquier incertidumbre sobre



los balances bancarios, las principales entidades bancarias europeas han realizado un exhaustivo ejercicio de transparencia, sometiéndose a un proceso de revisión de la calidad de sus activos y a una evaluación de la capacidad de resistencia ante escenarios macroeconómicos adversos sin precedentes en la historia bancaria. En agregado, el resultado de la banca española en dichas pruebas ha sido superior al de la media europea gracias al proceso de saneamiento, reestructuración y recapitalización del sector bancario español llevado a cabo en 2012-13.

Sin embargo, el crédito bancario, principal fuente de ingresos de la industria, sigue sin mostrar signos de crecimiento a pesar de una mejora en la dinámica de las nuevas operaciones de crédito en determinados segmentos minoristas. Sin crecimiento de crédito y con los tipos de interés en mínimos históricos, no será tarea sencilla realizar banca al por menor de forma rentable. La efectividad de las nuevas subastas de liquidez del BCE a las entidades (TLTRO) condicionadas a su vez a la nueva concesión de crédito, será determinante en la dinamización del sector.

Gestión financiera de Fondloreto Pensiones en 2014

El patrimonio total del fondo se ha incrementado en 1.903.911.32 euros, debido a la rentabilidad obtenida en las inversiones y al saldo neto de aportaciones, prestaciones, traslados de entrada y salida resultando positivo en 991.899,95 euros. La rentabilidad ha sido de 3,9735%.

Según datos recopilados y ofrecidos por la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, INVERCO:

- Dentro de la categoría de fondos de pensiones del sistema asociado, el Plan de Pensiones Asociado a Montepío Loreto ha terminado el ejercicio como el primero más rentable a quince años y el tercero más rentable a diez años.
- Dentro de la categoría de fondos de pensiones del sistema individual, el Plan de Pensiones Loreto Óptima ha terminado el ejercicio como cuarto más rentable a diez años.

Si se comparase la rentabilidad a 15 y 10 años de estos planes con la de los planes de pensiones individuales de renta fija mixta (con una inversión de su patrimonio de hasta un 30% en renta variable), nuestros planes asociados ocuparían el primero puesto.

La estructura de la cartera del fondo de pensiones ha quedado distribuida de la siguiente manera: 47,58% está invertido a muy corto plazo, la renta variable ha pasado del 16,98% al 15,18% y la renta fija ha aumentado del 18,78% al 36,73%. Por otra parte, a cierre de 2014 el importe de otros activos es de 0,51%.

El fondo mantiene criterios de seguridad, diversificación, dispersión y liquidez, de acuerdo con la normativa aplicable a los Planes de Pensiones con lo que considera cubiertos sus riesgos de precios, liquidez y flujos de caja. El fondo espera obtener un nivel de rentabilidad que le permita mantenerse dentro de los más rentables de su categoría.



Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2014 de FONDLORETO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES, en su versión original están firmadas todas ellas por el Secretario y visadas por el Presidente, han sido formuladas por la Entidad Gestora en su reunión del día 24 de marzo de 2015.





C/ Quintana, 2 • 4ª Planta • 28008 Madrid
T. 91 758 96 50 • F. 91 548 44 41
info@loretomutua.com
www.loretomutua.com

Cita previa **900 847 001**

